

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19403** VALENCIA

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 239/2014, habiéndose dictado en fecha 13 de mayo de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Home Retail Partners, SL, con CIF: B97712707, Biandco & Advanced Desing 2005 SL, con CIF: B17832924, Terinver Systems, SL, con CIF: B97288039, Sociedad Anónima, Sanpere con CIF: A08031346, Sanpere Logística, SL, con CIF: B17782327, Indetur, SL, con CIF: B46977856, Soterbo, SL, con CIF: B46966180, Tolra 1856, SL, con CIF: B97287411, y Tervex Textil, SL, con CIF: B97485585, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Armando Belmar Ibáñez, con domicilio profesional en Avenida Cortes Valencianas, 22, 1º-4ª, Valencia, teléfono 963530218, y correo electrónico [armando.belmar@grupoacrvalencia.com](mailto:armando.belmar@grupoacrvalencia.com), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 13 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027529-1